

ALCANCE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-027-2018

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE LOS EVENTOS QUE PLANEE, FINANCIÉ Y COFINANCIÉ EL P.A FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR."

Debido a un error en el documento de solicitud de subsanables publicado el día 5 de junio de 2018, se procede a aclarar la solicitud de documentos de carácter técnico habilitante para el proponente VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S, así:

PROPONENTES	SUBSANAR
VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar el contrato y el acta de liquidación de la certificación presentada celebrada con RECAUDOS MODERNOS REMO presentada en los folios 071-072 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta). O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar el acta de liquidación y contrato celebrado con el Federación Colombiana de Municipios presentada en el folio 073 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), y certificar la fecha de la suscripción de la certificación presentada O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 3. Allegar el acta de liquidación y contrato presentado celebrado con el CONFADICOL presentada en el folio 074 en el que sea posible evidencia el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), que realizó, las actividades desarrolladas, y la fecha de inicio y de terminación del evento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.

Nota 1: En caso que el proponente considere sustituir o adicionar alguna experiencia acreditada para la habilitación de la experiencia general del proponente, deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, anexando la totalidad de documentos para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral 3.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, siendo este periodo de tiempo el único dispuesto para ello.

Nota 2: El proponente podrá adicionar todos los documentos que considere necesarios para acreditar los requisitos de los criterios habilitantes consignados en el numeral 3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTES de la presente invitación durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables. Los documentos calificables no son sujetos de subsanación.

Se concede hasta el día (12) de junio de 2018 Hora 4:00PM, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-027-2018 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque.

Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. Causales de rechazo.

“i. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se firma a los 6 días del mes de junio de 2018.

COMITÉ EVALUADOR